

EXTRACTO. JUZGADO de Letras de La Calera, causa **ROL C-1588-2024**, caratulada "ANGEL/BRUNA", por fallo de fecha 31 de marzo de 2024, se declara interdicción provisoria por demencia de MARIA HILDA BRUNA, C.I 4.124.697-9, quedando privada provisoriamente de la administración de sus bienes, designándose como curador legítimo y provisorio a su hija doña MARLENA MARGOT ANGEL BRUNA, C.I 7.442.049-4. Jefe de Unidad de Causas.